

- Se aumentan 17 plazas de Auxiliar Administrativo (C2), la dotación pasa a 110.
- Se aumentan 8 plazas de Vigilante de Serv. Generales (E), la dotación pasa a 39.
- Se elimina el tipo de plaza Técnico de Fondos Europeos (A1) (F134)
- Se elimina el tipo de plaza Auxiliar de Fondos Europeos (C2) (F120)
- Se aumenta 1 plaza de Técnico Economista (A1), la dotación pasa a 11.

LABORALES:

- Se elimina 1 plaza de Jefe de Administración (A2).
- Se eliminan 2 plazas de Oficial 2º Administrativo (C2), la dotación total pasa a 1.
- Se eliminan 16 plazas de Auxiliar de Puericultura (C2), la dotación pasa a 7.
- Se modifica 1 plaza de Telefonista (E), pasando a Grupo C2, Graduado Escolar/FP1.
- Se crea 1 plaza de Técnico de Mantenimiento (C1), BUP/FP2.
- Se eliminan 4 plazas de Celador de Mantenimiento (E).
- Se elimina 1 plaza de Auxiliar de Hogar (E), la dotación pasa a 34.
- Se aumenta 1 plaza de Subalterno (E), la dotación pasa a 11.
- Se elimina 1 plaza de Operario de Servicios (E), la dotación pasa a 24.
- Se crea el tipo de plaza de Operario de Carga, con una dotación de 1 plaza (E) (L093).

FUNCIONARIOS TRANSFERIDOS:

- Se aumenta 1 plaza de Administrativo (C1).
- Se crea 1 plaza de Técnico Especialista (C1).

PLANTILLA ALTA DIRECCIÓN:

- Se modifica la plaza-puesto de Director General de Economía, Empleo y Comercio pasando a la denominación de Director General de Economía, Empleo y Turismo.
- Se elimina la plaza-puesto de Director General de Urbanismo.

- Se modifica la plaza-puesto de Director General de la Vivienda, pasando a la denominación de Director General de la Vivienda y Urbanismo.

- Se modifica la plaza-puesto de Director General de Deportes, la denominación pasa a Director General de Juventud y Deportes.

- Se modifica la plaza-puesto de Director General de Educación, Juventud y Mujer, la denominación pasa a Director General de Educación y Colectivos Sociales.

- Se crea la plaza-puesto de Director General de Importación y Gravámenes Complementarios.

MODIFICACIONES RPT 2008

Modificación General:

Se adaptan los Grupos de Clasificación Profesional a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007 de 12 de abril).

Consejería de Contratación y Patrimonio

- Se asignan a esta consejería los puestos de trabajo correspondientes

Consejería de Juventud y Deportes

- Se asignan a esta consejería los puestos de trabajo correspondientes

Consejería de Administraciones Públicas:

- Se modifica el puesto de Jefe de Negociado de Personal Laboral, VPPT 170

- Se modifica el puesto de Técnico Medio Prev. Riesgos Laborales, VPPT 165

- Se aumentan 2 puestos de Auxiliar de Servicios, la dotación pasa a 38.

- Se crea el tipo de puesto de Jefe/a Oficina Próxima con una dotación de 3 puestos, VPPT 140*, C.D. 15, Grupo C2.

- Se modifica el puesto de Jefe/a Neg. Estadística, VPPT 170*

- Se modifica el puesto de Jefe/a Neg. Gestión del Padrón, VPPT 165*

- Se crea el tipo de puesto de Operador/a de Oficina Móvil, con una dotación de 2 puestos, VPPT 140*, C.D. 15, Grupo C2.